

## **Acta de Directorio N° 252**

**Fecha:** 24 de mayo de 2022

**Lugar:** Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Martín Fabio MARINUCCI - Damián Rodrigo ÁLVAREZ
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cdor. Ernesto SOTHMANN – Cdor. Nestor FUKS

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

- 1. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2022.
- 2. ADJUDICACIÓN DE LA LP N° 2-ADIF-2022 PARA LA “REVITALIZACIÓN DE ENTORNOS PASEO TRUJILLO – LA BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar el Renglón 1 a la firma MT Constructora de Toselli Marcelo Javier según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 170.572.771,62 más IVA atento que resulta ser la única oferta admisible que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios, (ii) adjudicar el Renglón 2 a la firma TFP Construcciones S.R.L según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 87.788.035,82 más IVA atento que resulta ser la única oferta admisible que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (iii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de las adjudicaciones y las firmas de los correspondientes contratos.
- 3. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA CD N° 1-ADIF-2020 PARA LA OBRA DE “ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN GRAND BOURG DE LA LÍNEA GENERAL BELGRANO NORTE”** El Directorio resolvió prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado de la siguiente manera: economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 21.866.744,68 más IVA a valores básicos del contrato y una extensión del plazo contractual en 278 días corridos.
- 4. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 9-ADIF-2019 PARA EL “PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO – INTERVENCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL RAMAL C8 ENTRE LAS CIUDADES DE ROSARIO DE LA FRONTERA Y LAS CEJAS – PROVINCIA DE SALTA Y TUCUMÁN – ETAPA I - RENGLÓN 1”** El Directorio resolvió prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado de la siguiente manera: economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 27.444.603,21 más IVA a valores básicos del contrato.
- 5. OBRA COMPLEMENTARIA OBJETO DE LA LP N°24-ADIF-2020 PARA EL “POLIDEPORTIVO PADRE MUGICA- PREDIO SALDÍAS - LINEA BELGRANO NORTE”** El Directorio decidió prestar conformidad a la ampliación del contrato de la siguiente manera: trabajos adicionales cuyo

balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 1.958.284,77 más IVA a valores básicos del contrato y una extensión del plazo contractual en 226 días corridos.

- 6. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 27-ADIF-2020 PARA EL “COMPLETAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LAS CUBIERTAS DE LAS NAVES DE ANDENES – ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – FF.CC GRAL. ROCA.” – NAVE 1 – RENGLÓN 1”** El Directorio resolvió prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado de la siguiente manera: trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 6.788.852,00 más IVA a valores básicos del contrato; y una extensión del plazo contractual en 99 días corridos.
- 7. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 27-ADIF-2020 PARA EL “COMPLETAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LAS CUBIERTAS DE LAS NAVES DE ANDENES – ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – FF.CC GRAL. ROCA.” – NAVE 4 – RENGLÓN 2”** El Directorio resolvió prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado de la siguiente manera: trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 9.262.708,54 más IVA a valores básicos del contrato y una extensión del plazo contractual en 129 días corridos.
- 8. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 28-ADIF-2018 PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS EN VÍA - ETAPA 2”** El Directorio resolvió prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado de la siguiente manera: trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 12.811.841,89 más IVA a valores básicos del contrato y una extensión del plazo contractual en 289 días corridos.
- 9. CONSIDERACIÓN DE BAJA DE PROCESOS JUDICIALES.** El Directorio decidió desistir de los procesos judiciales detallados encomendando a la Gerencia de Asuntos Legales a implementar lo decidido.
- 10. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 220/2022 DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.** El Directorio tomó conocimiento de la Resolución citada y encomendó comunicar lo informado a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y a la Unidad de Auditoría Interna.
- 11. DECLARACIÓN DE BIENES COMO REZAGO O EN DESUSO.** El Directorio decidió: (a) declarar como rezago los bienes muebles identificados, (b) establecer que los materiales declarados como rezago serán vendidos a través de subastas y/o licitaciones con el objeto obtener los mejores precios del mercado en los casos que resulte pertinente, (c) delegar en el Gerente de Asuntos Administrativos la determinación del precio base para cada lote de acuerdo a los informes, evaluaciones y estimaciones que realice la Gerencia Comercial y Explotación de Activos, considerando el estado técnico de los materiales al momento de su evaluación, valores de mercado, cuestiones de logística vinculadas al retiro de los materiales y valores estadísticos que se desprenden de subastas y/o ventas ya implementadas por ADIF.
- 12. CESIÓN DE MATERIALES A FAVOR DE DECAHF.** El Directorio decidió (i) prestar conformidad a la cesión a favor de DECAHF de 11.000 durmientes acopiados en la Estación Francisco Álvarez, Provincia de Buenos Aires (ii) encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística la

implementación de lo aquí decidido (iii) encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas la registración contable de los materiales, de corresponder y, (iv) encomendar a uno cualquiera de los Directores a firmar los instrumentos y/o convenios que resulten necesarios.

**13. COMODATO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS.** El Directorio decidió prestar conformidad al comodato de 2 vagones identificados bajo los N° 42081 y N° 968222 a favor de la Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° inciso 14) y último párrafo del Estatuto Social.

**14. CONSIDERACIÓN DE LO ACTUADO EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE ADIF Y LAS MUNICIPALIDADES DE PILAR, SAN FERNANDO Y ALMIRANTE BROWN.** El Directorio decidió prestar conformidad a la adecuación de los siguientes contratos de obra:

- (i) Municipalidad de Pilar para la construcción de un paso bajo nivel en la calle Bergantín Independencia y vías FFCC San Martín – Estación Pilar: economías y demasías cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 48.826.563,14 más IVA a valores básicos del contrato.
- (ii) Municipalidad de Almirante Brown para la construcción de un cruce bajo nivel en Av. San Martín y vías del ex FFCC Gral. Roca - Ramal Glew: ampliar los plazos contractuales en 135 días corridos.
- (iii) Municipalidad de San Fernando para la construcción de un paso bajo a nivel Av. Sobremonte: economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista de \$ 120.306.419,68 más IVA a valores básicos del contrato y una extensión del plazo contractual de 304 días corridos.

**15. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ACTA ACUERDO DE TOMA DE POSESIÓN Y DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DEL TRAMO ZÁRATE-ROSARIO.** El Directorio decidió: (i) tomar conocimiento del Acta Acuerdo de Toma de Posesión y el Convenio de Asignación en trato, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores poner en conocimiento de la celebración de dichos instrumentos al Ministerio de Transporte, a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y, (iii).encomendar a la Gerencia de Asuntos Administrativos el seguimiento de la entrega de los instrumentos comprometidos por las partes.

**16. OTROS TEMAS A PROPUESTA DE DIRECTORES Y/O SÍNDICOS.**